

3166 *ORDEN ECD/266/2003, de 5 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo en el Departamento.*

De conformidad con la legislación vigente, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la ilustrísima señora Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios de este Departamento, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio (calle Alcalá, 36, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más de un puesto de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que se soliciten.

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO I

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en Estados Unidos

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,2 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Washington. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma inglés.

Consejería de Educación en República Federal de Alemania

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 26. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.676,4 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Bonn. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma alemán y/o inglés.

Consejería de Educación en Suiza

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,2 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Berna. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma francés y/o alemán y/o inglés.

Consejería de Educación en Australia

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,2 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Canberra. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma inglés.

Consejería de Educación en Bulgaria

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,2 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Sofía. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma búlgaro y/o inglés.

Consejería de Educación en Polonia

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,2 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Varsovia. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma polaco y/o inglés y/o alemán.

Consejería de Educación en Portugal

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a general. Nivel: 24. Grupo: A/B. Complemento específico: 4.291,2 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX11. Localidad: Lisboa. Observaciones: Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior. Méritos: Conocimiento y experiencia en gestión económica y de recursos humanos, y en coordinación de servicios administrativos. Conocimiento del idioma portugués y/o inglés y/o francés.

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
--	--

En, a de de 2003

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA, PERSONAL Y SERVICIOS.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.-